



Expediente n.º: 2922/2020

Resolución de Alcaldía

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Auxiliar Administrativo Servicio Sociales (Convenio Diputación ZTS)

### ANUNCIO

Aprobado por resolución de Alcaldía, de conformidad con la Base Quinta, *la lista definitiva de admitidos y excluidos, así como del lugar, día y hora para el inicio de las pruebas, se da publicidad para conocimiento de los aspirantes.*

### LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS.

#### ADMITIDOS

	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
1	AGUILAR	ANGULO	JUAN	154...54L
2	ALMAGRO	CARAVACA	RAQUEL	757...56Y
3	AYLLON	PARRA	MARIA DEL ROSARIO	320...25M
4	BANDERA	GARCIA	ISABEL MARIA	317...66Q
5	BARRONES	CLAVIJO	ALBA MARIA	320...82V
6	BAZÁN	SALAS	ANA BELÉN	344...43V
7	BENITES	PANES	MARIA CARMEN	758...49B
8	BENITEZ	TOCINO	MARIA VANESA	489...68B
9	BENITEZ	COLLANTES	ISABEL MARIA	440...71X
10	BENÍTEZ	MORENO	LIDIA	200...88R
11	CABEZAS	BENITEZ	MARIA NIEVES	317...45A
12	CAMARERO	CASTAÑEDA	FRANCISCO	458...75P
13	CARRETERO	CABEZAS	VANESA	317...25F
14	CASTRO	VAZQUEZ	MARIA TERESA	328...78B
15	COLON	BALLESTERO	LETICIA	154...62C
16	CORTIJO	MÁRQUEZ	FRANCISCO JAVIER	154...65C
17	DE LA SIERRA	COCA	MARIA MILAGROSA ALONSO	489...74F
18	DELGADO	SANCHEZ	CATALINA	320...84B
19	DOMINGUEZ	DURAN	FATIMA	154...06N
20	DUARTE	DE SARDI	ALEJANDRA	440...14W
21	DUEÑAS	PEREZ	DEBORA	154...62Z
22	ENCINAS	DE LA BARRERA	MARIA DE LAS NIEVES	317...50X
23	ESTRADE	CASTILLON	ELENA ISABEL	758...36M
24	FERNANDEZ	PARRA	VIRGINIA	154...33E
25	FERNANDEZ	ORTEGA	CRISTINA	757...75H
26	FERNANDEZ	MARTINEZ	MARIA DEL CARMEN	316...53G
27	GALLARDO	IZETA	ANGELA	758...41G
28	GALVIN	ARAGON	PAULA	760...12E
29	GARCIA	BECERRA	TANIA	154...23L
30	GARCIA	BECERRA	MARIA MAR	529...48N
31	GARCIA	SALGUERO	VICTORIA EUGENIA	316...86C
32	GARCIA	DOMINGUEZ	ROCIO	757...03Q
33	GARCIA	JAIME	JESSICA	320...03G
34	GARRUCHO	DUQUE	TANIA	154...90H
35	GODOY	GALVEZ	LAURA	317...43B





Exmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle (Cádiz)

36	GUERRERO	LORA	MARIA	440...99S
37	HEREDIA	SÁNCHEZ	JOSEFA ISABEL	451...70T
38	HERRERA	MATEOS	MARIA JOSE	328...94X
39	JARILLO	GUERRA	EVA MARIA	316...12V
40	JIMENEZ	PARRADO	LORENA	757...90T
41	LEON	LOZANO	FRANCISCA	316...70F
42	LOBON	VELA	REGINA	758...56G
43	LOPEZ	BAZÁN	INMACULADA	317...64V
44	LOPEZ	NARANJO	CRISTINA DE LAS MONTAÑAS	320...55B
45	LOPEZ	SANCHEZ	MARIA NAZARET	440...04S
46	LOPEZ	SERRANO	CRISTINA	489...70Y
47	LOZANO	MARQUEZ	MARIA SANTOS	154...49B
48	LOZANO	GARCIA	ANABEL	415...90Q
49	MARCHENA	BORREGO	SANDRA MARIA	154...40K
50	MARQUEZ	LEYTON	SALUD MARIA	316...31X
51	MARTINEZ	REVALIENTE	MARIA CARMEN	316...71-M
52	MARTINEZ	TORO	ALMUDENA	320...84R
53	MENDOZA	CABEZA	YOLANDA	317...34S
54	MERRILL	BUIL	MAGDALENA	287...00K
55	MONTES DE OCA	LERENA	JENIFER	154...58M
56	MORENO	LEBRERO	LAURA	529...00N
57	MORENO	MARQUEZ	FRANCISCA MARIA	317...59X
58	MORENO	ANDRES	CRISTINA	453...06L
59	MUÑOZ	LOPEZ	MARIA DE LAS NIEVES	317...12L
60	NIETO	COLUNGA	ALICIA	256...49V
61	ODERO	LOPEZ	CARIDAD	490...23Q
62	ORELLANA	SALADO	ELISABETH	489...35X
63	PANAL	SERRANO	IRENE	320...06P
64	PARRA	VELAZQUEZ	SERGIO	488...12W
65	PARRA	BAREA	LETICIA	320...42W
66	PARRADO	GONZALEZ	INMACULADA	529...25F
67	PARTIDA	MOLINA	PAULA	440...64N
68	PAVON	CAPOTE	MACARENA	320...16R
69	PRIETO	SANCHEZ	ANA MARIA	575...85V
70	QUIÑONES	MORENO	ANA	154...01A
71	QUIÑONES	BERMUDEZ	VICTORIA YOLANDA	758...62J
72	RAMIREZ	ARAGON	MILAGROSA	529...44T
73	REAL	ESTRADA	MILAGROSA	489...16H
74	REY	SAUCEDO	ISMAEL	529...85Q
75	REYNALDO	RAMIREZ	EVA	440...13C
76	RIOL	MORENO	SUSANA	440...55B
77	RIOS	MEDINA	CRISTINA	154...11-V
78	RODRIGUEZ	GONZALEZ	NATALIA MARIA	320...38K
79	RODRIGUEZ	SENA	ANA ISABEL	440...89H
80	RODRIGUEZ	CUADRADO	SILVIA	758...04V
81	ROLDAN	MARTIN	EVA MARIA	523...28Y
82	RUIZ	FERNANDEZ	MARIA DEL CARMEN	529...69T
83	RUIZ	MONCAYO	MARIA CONSOLACION	757...31E





Exmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle (Cádiz)

84	SANCHEZ	MUÑOZ	ANTONIA MARIA	489...33J
85	SANCHEZ	GOMEZ	ROCIO	440...68C
86	SANCHEZ	ROMERO	JOSEFA	440...09Y
87	TRONCOSO	ORIHUELA	MARIA DEL CARMEN	757...58P
88	TROYA	LOBON	MERCEDES MARIA	316...38Z
89	VALENZUELA	VILLALBA	NOEMI	320...01F
90	VAZQUEZ	MORENO	ROSARIO	317...22A
91	VEGA	GARCIA	ANA BELEN	317...91K
92	VEGA	PIÑERO	GERMAN	440...25Q
93	VERA	FABERO	MARIA JESUS	312...50L
94	VERDUGO	TOCINO	MARIA INMACULADA	340...96A
95	VIRUES	SANCHEZ	LUCIA	440...70N

**EXCLUIDOS**

1	MARIN	POSADA	DIANA ISABEL	Y50...30J
2	SANCHEZ	GARCIA	GEMA	488...62Y

Causa: Presentación solicitud de participación fuera de plazo.

**LUGAR FECHA Y HORA PARA INICIO DE LAS PRUEBAS:**

**LUGAR:** PABELLÓN CUBIERTO MUNICIPAL  
Calle Pino n.º 12. 11580 SAN JOSE DEL VALLE  
**DÍA:** LUNES, 22 DE MARZO DE 2021  
**HORA:** 09:30 HORAS

De acuerdo con la [resolución de 21 de julio de 2020, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado \(BOE 201, 24/07/20\)](#). El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por el primero cuyo apellido comience por la letra "B", y se continuará sucesivamente por orden alfabético.

**CONDICIONES DE ACCESO A LA PRUEBA**

Los aspirantes deberán ir provisto del DNI original, con bolígrafo con carcasa transparente (tipo bic) de tinta azul, y de mascarilla (quirúrgica o FFP2) -no se podrán acceder al recinto si no se está provisto de mascarilla quirúrgica o FFP2.

Los aspirantes antes del acceso al lugar de celebración de la prueba deberán presentar un declaración responsable sobre el conocimiento de las medidas de salud frente al COVID 19 que se adjunta a este anuncio. Esta declaración deberán imprimirla y traerla ya rellena y firmada para su entrega antes de la entrada al recinto.

No se permitirá el acceso de demás enseres personales (mochilas, bolsos, etc) ni de dispositivos electrónicos, ni auriculares ni dispositivos auditivos de ningún tipo. Los móviles deberán permanecer apagados desde el acceso a la prueba.

En caso de omitir o incumplir alguna de las instrucciones indicadas, el aspirante podrá ser expulsado.

Asimismo se DECLARA que este documento sirve de justificación de desplazamiento de los aspirantes admitidos para la realización de la prueba selectiva en el lugar, fecha y horas antes descrito.

En San José del Valle a la fecha de la firma  
El Alcalde-Presidente  
Fdo.- Antonio González Carretero





## DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE EL CONOCIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SALUD FRENTE AL COVID 19

D./D.<sup>a</sup> \_\_\_\_\_,  
con el siguiente domicilio a efecto de notificaciones:

y provisto/a del DNI.: \_\_\_\_\_, con nº de teléfono \_\_\_\_\_.

DECLARA, que de acuerdo con el deber que le imponen el artículo 4 del Real Decreto- Ley 21/220, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, así como las medidas preventivas acordadas por las autoridades sanitarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19:

- No presenta síntomas compatibles con la COVID-19 (como tos aguda, dificultad respiratoria, temperatura > 37,5°, diarrea, etc), no se encuentra en período de aislamiento por habersele diagnosticado la enfermedad, ni está en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19.
- El asistente deberá notificar a la entidad organizadora cualquier síntoma compatible con el COVID 19 durante la actividad y en los 2 días posteriores a la misma, activándose así el protocolo estipulado.
- Si bien la entidad organizadora pone en marcha todos los medios disponibles para velar por la seguridad de todos los integrantes, pero reconoce que ello no asegura el 100% de fiabilidad ante casos de contagios. Por lo tanto, no se podrán exigir responsabilidades ni al centro ni a la entidad organizadora en caso de contagio.
- El asistente autorizará la cesión de sus datos de contacto para la gestión sanitaria de posibles contactos estrechos ante las autoridades sanitarias correspondientes.
- Que, durante su permanencia en las instalaciones del Centro en el que ha sido convocado, cumplirá con las instrucciones de seguridad relativas al COVID-19 que se relacionan a continuación, siendo ésta una relación de medidas preventivas no exhaustiva, que se completará, en su caso, con las indicaciones que aporte en cada momento el personal de la organización.

El asistente se compromete a:

1. Al entrar en el aula se utilizará el gel hidroalcohólico existente en la entrada y se entregará el presente documento cumplimentado y firmado a fecha de examen.
2. Utilizar en todo momento la mascarilla de seguridad, salvo los casos previstos en la normativa acreditados por personal facultativo.
3. Mantener una distancia de seguridad de 1,5 metros con el resto de los compañeros.
4. Seguir estrictamente las indicaciones del personal del centro.
5. Usar el cuarto de aseo siguiendo las pautas de uso marcadas en el centro.
6. Utilizar pañuelos o, en su defecto, el antebrazo al toser o estornudar.
7. Utilizar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratoria y depositarlos en los contenedores disponibles en aulas y baños.
8. No permanecer en pasillos y zonas comunes, ni esperar a los compañeros en el interior del centro.
9. Acceder al centro sin acompañantes y con el material imprescindible para el desarrollo de la actividad.

En caso contrario, asume toda la responsabilidad derivada de dicho incumplimiento. Y para que conste, a los efectos oportunos,

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2021

Firmado: \_\_\_\_\_

